



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** DISTADO DE RESOLUCION PROGRAMA FEDERAL

---

**ANEXO III**

**DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR LA ADMINISTRACION PROVINCIAL O MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO**

- Fotocopia autenticada del instrumento de designación de la autoridad solicitante del subsidio.
- Fotocopia del DNI de la autoridad solicitante.
- Deberá adjuntarse la constancia de la apertura de una cuenta corriente bancaria que tengan habilitadas en una de las instituciones financieras que operan como agentes de pago de la cuenta única del Tesoro Nacional. En los casos los cuales los entes provinciales tengan operativo el sistema de cuenta única del Tesoro Provincial, deberán remitir constancia de la apertura de la cuenta escritural.
- En caso de que en el proyecto a desarrollar intervengan profesionales deberá adjuntarse el Currículum vitae, firmado en todas sus hojas y fotocopia del DNI.
- Si el subsidio está destinado a mejoras o construcción de inmuebles, deberá adjuntarse la escritura del título de propiedad con el certificado de dominio vigente. En el caso que se tratara de una tierra fiscal deberá adjuntarse la norma que acredite dicha condición.

